

Carrera 11A No. 94-76 Of. 305 - P.O. Box 94948, Santafé de Bogotá, Colombia, S.A.
Tels.: (571) 6162051 - 6162061 - 6161859 - 6161869
Fax: (571) 6161889

2341/P

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 00039577 00000002

Folios: 8

Fecha (AMD): 2000-08-24 15:47:03

Trasite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Ref.: Expediente No. 00039577
Solicitud de Patente a nombre de
NOVARTIS AG

Yo, JIMENA ESCOBAR URIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 A No. 94-76, of. 305-306, obrando como apoderada de la sociedad NOVARTIS AG., domiciliada en Basilea, Suiza, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al auto No. 1942 del 25 de julio de 2000, relacionado con el concepto técnico 1122 del 11 de julio de 2000, me permito manifestar lo siguiente:

1. Acompaño al presente memorial los artes finales en tamaño 12 x 12 centímetros (por duplicado) y una copia tamaño 6 x 6 centímetros de la figura característica.
2. Acompaño nuevo extracto para la publicación y tarjetas de archivo temático y de propietarios debidamente diligenciadas, en los cuales se ha incluido el nuevo título de la invención: *"Compuestos N-(benzocicloalquilo) derivados de amino aralifáticos"*.
3. La copia certificada de la solicitud extranjera base de la prioridad fue presentada ante ese despacho el día 25 de julio de 2000.

Espero con esto haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado por ese despacho. De no ser así me acojo al plazo de prórroga establecido en el artículo 22 de la Decisión 344 de la Comisión de Acuerdo de Cartagena y atentamente solicito que se me indique cuáles son los requisitos faltantes. En caso de que la anterior respuesta no se adecue técnica o jurídicamente al requerimiento, solicito atentamente que ese despacho proceda de conformidad con lo indicado en la Circular Interna No. 001 del 13 de febrero de 1997 expedida por la Delegatura para la Propiedad Industrial de la Superintendencia de Industria y Comercio y que de conformidad con lo indicado en los artículos 3º., inciso 3, 35 inciso 2 y 59 inciso 2 del CCA, al analizar este memorial, se traten todas las cuestiones planteadas con motivo del mismo.

Señor Superintendente,



JIMENA ESCOBAR URIBE
C.C.39.779.452 de usaquén
T.P. 68228
Cód. 5376

NOTA:

Se retiran antes finales de 12 x 12 cm para
el Extracto para Publicación y de 6 x 6 cm
para la Tarjeta de Archivo Terminológico

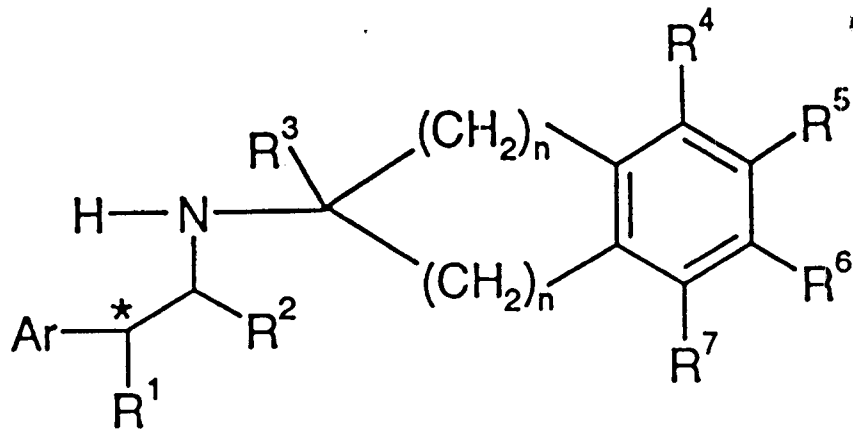
202040

Nota:

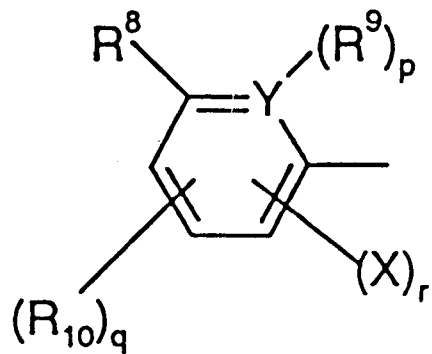
Se retiran los folios 116 y 117
correspondientes al Extracto
para Publicación, así como los
folios 118 y 119 que corresponden
a los tarjetos de archivo terminológico
y de propietario, para archivarlos.

202040.

205



I



II